

Respuesta a Consulta N°7

LIC. PUB. N° 05/2020

Obra: Construcción. ESCUELA EPET N° 6" - Depto. RIVADAVIA.

PREGUNTA 1:

Del análisis y lectura del Pliego no encontramos planos estructurales ni de detalles de la sala de bombas.

En el Plano E.04 no es claro el planteo estructural contrastado con el de arquitectura. Se solicita aclarar al respecto. -

PREGUNTA 2:

En la lectura de la Planilla de Locales, se detecta que se menciona que se deben de considerar una heladera y un freezer, el tema es que no se encuentra en el Pliego nada al respecto de estas posibles provisiones. La Consulta es, ¿Se deben de cotizar estas provisiones? Si así fuese se solicita indicar tamaños o capacidades de ambos (en lts) para poder con esta información buscar precios. -

PREGUNTA 3:

En la planilla de locales en la columna de pisos nos figura, en el local N° 2 Acceso Principal, y en los Locales N° 5/5-a Acceso Secundario, que se debe colocar Piso Granítico fondo BLANCO grano fino 0.2 gris con pinta negra.

Teniendo en cuenta que estos locales son exteriores y parte de ellos no queda cubierto ni siquiera por una pérgola, además en los locales contiguos que son las circulaciones se pide colocar Piso Granítico fondo GRIS grano fino 0.2 gris con pinta negra.

Además en los locales 5-a no está claro donde comienza este y donde la circulación. -

Se pide aclarar este punto.

PREGUNTA 4:

Me comunico con Ustedes a los fines de realizar una consulta aclaratoria sobre los índices que están pidiendo en el pliego licitatorio de la escuela EPET 6.- (art 14 Inc v) y " Ampliación de una sala nivel inicial de la ENI N° 23 "Margarita Ferra de Bartol".

Por lo general los índices que piden en este artículo sobre los últimos tres balances se aplica en las licitaciones con financiamiento nacional y no a las obras con financiamiento provincial .

En consecuencia para esta licitación que es con financiamiento provincial exclusivo , se va a pedir el cumplimiento de este requisito o no ?

A los fines de poder cumplir con los requisitos del pliego le pregunto si los índices que pide comprenderán los tres últimos ejercicios del balance o solo el último ejercicio.-

PREGUNTA 5:

Indicar la fecha respecto a la cual deben considerarse los precios básicos.

PREGUNTA 6:

¿El ítem 1.1 Preparación y limpieza de los terrenos, debe valorizarse o no dado que se interpreta que es un sub rubro y se encuentra desarrollado en los ítems 1.1.1, 1.13 y 1.1.3. De no tener que cotizarse hay que eliminar la unidad de medida en la planilla de cómputo y presupuesto y el análisis de precios?

PREGUNTA 7:

¿En caso de no encontrar en el terreno lo explicitado en ítem 1.2.3 de la planilla de cómputo y presupuesto, se debe dejar en cero (sin valorizar) o debe eliminarse este ítem de esta planilla y del análisis de precios?

PREGUNTA 8:

El ítem 2.1.4 Terraplenamientos que aparece en la planilla de cómputo y presupuesto, no tiene análisis de precio, indicar como proceder con esto.

PREGUNTA 9:

En la planilla de locales aparecen dos tipos de piso granítico 30*30, uno fondo gris y otro fondo blanco. ¿Esto es un error o debe cotizarse de esta manera? En caso de ser un error aclarar cual cotizar.

PREGUNTA 10:

¿En los análisis de precios aparece un ítem 4?5.5 que no está en la planilla de cómputo y presupuesto, hay que eliminarlo?

PREGUNTA 11:

En la planilla de locales indica que el revestimiento exterior debe realizarse con un revestimiento acrílico y en los cortes indica que será un revoque rústico planchado pintado. Aclarar cuál es la terminación que debe considerarse.

PREGUNTA 12:

Aclarar que debe incluirse en el ítem 3.2.1 Vigas, correas y cerramiento ya que lo único relacionado son las pérgolas que aparecen en los planos, pero estas tiene su propio ítem (24.3) y la torre para tanques de reserva que también tiene su propio ítem (3.2.2)

PREGUNTA 13:

Aclarar que debe incluirse en el ítem 8.2 cubiertas metálicas.

PREGUNTA 14:

Item 24.5 Planos Aprobados- 5° Plano de Mensura Registrado en la Dirección de Geodesia y Catastro de San Juan para regularizar el Estado de Dominio. Se solicita se nos informe si ya se realizó la inscripción a nombre del ministerio de educación, y bajo qué número?

PREGUNTA 15:

La factibilidad de agua emitida por OSSE indica que la parcela posee deuda con esa entidad. ¿Esta deuda será absorbida por el oferente? En caso de que si, donde deberá incluirse ese gasto?

PREGUNTA 16:

Solicitamos se aclare si se colocará y dónde? Revestimiento Rustico planchado (item 4.5.5) o Revestimiento acrílico (Item 5.2.2) en exteriores.

PREGUNTA 17:

En Planilla de Datos no se encuentra el item 4.5.5 correspondiente a Revoque Rustico Planchado, mientras que si en planilla de Cómputo y presupuesto.

PREGUNTA 18:

En Plano Eléctrico en los Locales de Taller de Empresa simulada y Sala de Dibujo se indica una conexión para Aire Acondicionado, pero de acuerdo con las dimensiones de los adicional?

PREGUNTA 19:

En 4.2.3 se solicita placas cementicias para revestimiento de vigas metálicas de Accesos secundarios y locales correspondientes. Se solicita especificar en qué locales se deben considerar tabiques de placas cementicias.

PREGUNTA 20:

La torre de tanque modelada en Revit no corresponde con la del Plano de Estructura. ¿Cuál se debe considerar?

Respuesta N°1 – Remitirse a respuesta N°9 de la Consulta N°3

Respuesta N°2 – No deberán cotizarse heladera y freezer en la presente licitación.

Respuesta N°3 – Remitirse a plano AP y planillas.

Respuesta N°4 – Deberá referirse a PBCP Art 14- inc. v)

Respuesta N°5 – La fecha a considerar será la fecha de Apertura de Sobres.

Respuesta N°6 – Remitirse a respuesta N°20 de la Consulta N°3

Respuesta N°7 – Este Ítem deberá computarse según planilla de cómputo y presupuesto.

Respuesta N°8 – Ver nota aclaratoria N°1

Respuesta N°9 – Deberá cotizarse según el ítem 6.1.2 de las PETP.

Respuesta N°10 – Referirse a respuesta N°4 de la Consulta N°5.

Respuesta N°11 – Remitirse a respuesta N°5 de la Consulta N°5.

Respuesta N°12 – Deberá remitirse a planos AP y Planos de estructuras.

Respuesta N°13 – Ver plano AP y planos de estructura E-01, E-02, E-03.

Respuesta N°14 – El oferente deberá completar la documentación solicitada en el punto 24.5 del PETP. El último Plano de Mensura registrado es el N° 02-1352-71

Respuesta N°15 – La empresa oferente no deberá asumir ninguna deuda previa del edificio.

Respuesta N°16 – Referirse a respuesta N°5 de la Consulta N°5

Respuesta N°17 – Deberá remitirse a las PETP y a la respuesta N°5 de la Consulta N°5.

Respuesta N°18 – Se respetará lo indicado en el plano IE.01 Ver Tablero Seccional 03.

Respuesta N°19 – Ver planilla de locales y remitirse a planos de estructuras E.02

Respuesta N°20 – Remitirse a planos de estructura E 04.